PERÚ | Ministerio de Educación | Unidad de Gestión Educativa Local Melgar - Puno | OFICINA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | RED DE SET Y PRONOEI MELGAR

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

OFICIO MULTIPLE N° 0185-2022/ME/DREP/UGEL-M/AGP-EEIE-MELGAR

SEÑOR:

TENIENTE GOBERNADOR Y/O AUTORIDAD COMUNAL

PRESENTE.

ASUNTO: COMUNICO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROMOTORES EDUCATIVOS COMUNITARIOS (PEC)

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de saludarle cordialmente y ponerle en su conocimiento que su autoridad debe **remitir el acta de propuesta para el proceso de selección de Promotores Educativos Comunitarios** del ámbito de la UGEL Melgar, se realizara a partir del **14 al 21 de diciembre**, en los PRONOEI de la provincia de Melgar, para el **año lectivo 2023**, de acuerdo a las normas vigentes y la Resolución Viceministerial N° 036-2015-MINEDU, y se adjunta el TDR N° 001-2022 SET y PRONOEI Melgar.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Unidad de Gestión Educativa Local Puno - DIRECCIÓN - UGEL MELGAR - Dirección Regional de Educación Puno

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

PROCESO DE SELECCION N° 001-2022- UE N° 302

SELECCIÓN DE PROMOTORES EDUCATIVOS COMUNITARIOS DEL AMBITO DE LA UGEL MELGAR PARA LOS SET Y PRONOEI – UGEL MELGAR - 2023.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

UNIDAD ORGANICA	: Unidad de Gestión Educativa Local Melgar
NOMBRE DEL PUESTO	: SET Y PRONOEI
DEPENDENCIA	: PROMOTOR EDUCATIVO COMUNITARIO
JERARQUIA LINEAL	: PROFESOR COORDINADOR (A)

Definición de la función principal del cargo.

Su función es participar del funcionamiento del servicio educativo, desarrollando actividades educativas que contribuyan con el desarrollo infantil, de acuerdo al servicio educativo; basado en el marco curricular nacional y en armonía con el escenario natural, cultural y socioeconómico de las comunidades y familia de las niñas y los niños.

Responsabilidades del cargo.

a) Desarrollar la acción educativa con los niños, niñas y familias o adultos cuidadores y evaluar los resultados con apoyo del profesor coordinador (a).
b) Apoyar en la organización y mantenimiento de los materiales, condiciones higiénicas, espacios donde se desarrolla la acción educativa en coordinación con el profesor coordinador (a), y padres de familia.
c) Apoyar al profesor coordinador (a) para mantener al día los documentos de programación, registro y de gestión. Estos documentos se ajustaran a su labor pedagógica y en ningún caso se le recargara de documentos administrativos, ni se le exigirá la compra de carpetas pedagógicas.
d) Participar de las acciones de formación y reuniones de programación organizadas por el profesor coordinador (a), la UGEL y DREP.
e) Ofrecer el cuidado y atención adecuada a los niños y niñas durante todas las actividades que se realicen en el servicio educativo.
f) Apoyar al profesor coordinador (a) en el esfuerzo de la práctica de valores y normas de convivencia social considerando la cultura local.
g) Participar en la planificación o programación curricular de la acción educativa con el profesor coordinador (a).
h) Participación en la organización y mantenimiento de los espacios de aprendizaje, de manera que respondan a las características e intereses de los niños y niñas.
i) Interactuar con los niños y niñas en la lengua materna teniendo en cuenta actividades y situaciones propias de la cultura para el desarrollo de aprendizajes esperados en el marco del desarrollo de las competencias.
j) Comunicar oportunamente y coordinar con el profesor coordinador (a) las acciones necesarias ante las incidencias que se puedan observar en los niños y niñas

k) Apoyar en la recepción y actividades de salida de los niños y niñas según el horario establecido, considerando el tipo de servicio, verificando que los niños y niñas se retiren del servicio educativo siempre en compañía de un adulto autorizado.
l) Participar con el profesor coordinador (a) en el trabajo con las familias, según el tipo de servicio.
m) Presentarse a las evaluaciones previstas y las que determinan las autoridades del servicio educativo o de las entidades competentes.
n) Ejercer sus funciones en armonía con los comportamientos éticos, sin realizar ningún tipo de discriminación por motivos de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.
o) Velar por el buen uso, conservación y mantenimiento del material bibliográfico educativo, infraestructura y mobiliario del programa.
p) Asistir puntualmente a las acciones diarias del programa.
q) Informar permanentemente a las autoridades comunales sobre los avances, dificultades y otros para fortalecer su participación activa.

II. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADEMICA (Con documento sustentatorio-Certificado de estudios)	Tener como mínimo Estudios concluidos de 5to año de educación secundaria.
RESIDENCIA y PROPUESTA DE LA COMUNIDAD (con documento)	Vivir en la comunidad, en caso no haya persona alguna de la comunidad, se podrá recurrir a personas de un centro poblado, comunidad, caserío o anexo aledaño. La comunidad donde funcione el servicio educativo presentará un acta de asamblea con la participación de las autoridades comunales en la que proponga a tres postulantes como mínimo de la comunidad o aledañas a ella.
MANEJO DE LENGUA ORIGINARIA (No requiere documentación sustentatorio.)	Debe tener dominio de la lengua originaria de los niños y niñas a los que atenderá, así como conocer, valorar y respetar la cultura de la comunidad donde se brinda el servicio educativo.
CAPACIDADES Y APTITUDES (No requiere documentación sustentatorio)	a) Disposición para interactuar con los niños y niñas menores de seis años, madres y padres de familia, demostrando respeto, altas expectativas, paciencia y buen trato hacia estos. b) Responsabilidad en el trabajo, especialmente para la protección y seguridad de los niños y niñas. c) Capacidad para observar, registrar e informar oportunamente a cerca de las incidencias, logros y dificultades de los niños y niñas del servicio educativo. d) Ser dinámico(a), asertivo(a) y proactivo(a) con iniciativa y creatividad. e) Capacidad de comunicación efectiva con la comunidad educativa. f) Habilidad para las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo. g) Conducta ética y comprometida con la comunidad y sector. h) Participa en las actividades de interés comunal. i) Conocimiento de la realidad y contexto de las niñas y los niños de la comunidad, sus familias. j) Capacidad para responder acertadamente a situaciones adversas o inesperadas que se pudiera presentar.

Otras condiciones	- La jornada laboral semanal es de 25 horas. - No tener impedimento para contratar con el estado. - No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. - No haber sido condenado y estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988 (terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas). - Vivir en la comunidad o en lugares aledaños. - Gozar de buena salud, física y psicológica. - Tener entre 18 a 50 años de edad. - En zonas bilingües, tener dominio de la lengua materna. - Disponer de tiempo necesario para el cumplimiento de las responsabilidades de un Promotor Educativo Comunitario. -Tener quinto de secundaria como mínimo.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de funcionamiento de los 120 programas urbano y rural.	SET que funcionan en salón comunal de los barrios del distrito de Ayaviri. PRONOEI en las comunidades, sectores y/o algunas Instituciones Educativas de los 9 distritos de la provincia de Melgar.
Duración del servicio de Promotores Educativos Comunitarios.	Del 1 de marzo al 31 de Diciembre del 2023.
Propina mensual	S/. 500 (quinientos y 00/100 soles) mensuales en urbano S/. 700 (setecientos y 00/100 soles) mensuales en medio rural

IV. CRONOGRAMA DE PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
Aprobación de la convocatoria	13 de diciembre.	Comisión de proceso de selección de PEC UGEL
Publicación de plazas vacantes	14 de diciembre	Profesoras Coordinadoras.
Emisión de oficios a las Autoridades comunales para la propuesta	Del 14 hasta el 21 de diciembre de 2022	Comisión del proceso de selección de PEC UGEL Melgar.
Convocatoria de selección de PEC	Del 13 al 27 de diciembre de 2022.	Comisión de proceso de selección de PEC UGEL Melgar.
Emisión de las propuestas por parte de las autoridades comunales	Del 13 al 27 de diciembre de 2022.	Autoridades comunales, presidentes de Barrios de los Distritos de la provincia de Melgar.
Presentación de expedientes	Del 19 al 27 de diciembre de 2022.	Profesoras coordinadoras de cada PRONOEI y comisión de recepción
Revisión de requisitos y evaluación de expedientes.	Día 27 de diciembre del 2022	Profesoras Coordinadoras.
Entrevista personal de los postulantes (presencial)	Día 28 de diciembre del 2022	Profesoras Coordinadoras
Publicación de resultados.	Día 28 de diciembre del 2022	Profesoras Coordinadoras
Emisión de resolución		NEXUS de la UGEL Melgar.

V. ETAPA DE LA EVALUACION O SELECCIÓN DE PROMOTORES EDUCATIVOS COMUNITARIOS (AS).

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1. ENTREVISTA PERSONAL (PRESENCIAL)	11 puntos	20 puntos

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La documentación a presentarse debe estar en un folder, debidamente rotulado y deberá estar foliada en números (de atrás hacia adelante). Tomar en cuenta el orden de presentación de los documentos como se detalla a continuación.

- Formato único de tramite (FUT) o solicitud.
- Copia simple de Documento Nacional de Identidad (D.N.I.).
- Copia simple de certificado de estudios de 5to de secundaria o título profesional.
- Copia simple del acta de propuesta expedido por las autoridades del barrio, comunidad o sector.
- Declaración Jurada simple de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita.
- Declaración Jurada de no registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- La hora de inicio de la evaluación será a las 9 y 30 de la mañana, en el local del teatrín de la UGEL Melgar.
- Al momento del ingreso al local de evaluación debe portar su DNI en físico.
- No podrán postular al cargo de Promotor educativo comunitario(a), los que obtuvieron un resultado desfavorable o negativo en la evaluación de las capacidades y aptitudes.
- El órgano de control interno junto con la comisión de evaluación y equipo veedor (Director de la UGEL M, Órgano de Control Interno, Jefe del área pedagógica, Especialista de educación inicial y profesores coordinadores) observaran todo el proceso de selección de Promotores Educativos Comunitarios, y asumirán funciones en caso de ser necesario.
- En caso de Promotores Educativos Comunitarios ratificados no podrán postular a otras plazas vacantes sin antes haber presentado una carta de renuncia antes de la convocatoria.
- Los casos no previstos en el presente TDR serán resueltos por la comisión y el equipo veedor de la UGEL Melgar.

Ayaviri, 13 de diciembre de 2022.



Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

ANEXO

PLAZAS VACANTES EN SET Y PRONOEI DEL AMBITO DE LA UGEL MELGAR

N°	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LOS PROGRAMAS	ESTRATEGIA DE ATENCION	CICLO DEL SET	DISTRITO	PROFEOSORA COORDINADORA
1	2159302	BARRIO MANCOCAPAC	SET	I	Ayaviri	Rebeca Medina Turpo
2	2159303	TERCER MUNDO	SET	I	Ayaviri	Rebeca Medina Turpo
3	2159304	BARRIO MARIANO MELGAR	SET	I	Ayaviri	Rebeca Medina Turpo
4	2159305	BARRIO PUEBLO LIBRE	SET	I	Ayaviri	Rebeca Medina Turpo
5	2160401	BARRIO KOLQUEPARQUE	SET	I	Ayaviri	Rebeca Medina Turpo
6	2160402	BARRIO KAHUASIRI	SET	I	Ayaviri	Rebeca Medina Turpo
7	2160403	BARRIO SAN FRANCISCO	SET	I	Ayaviri	Rebeca Medina Turpo
8	2160404	BARRIO PRIMERO DE MAYO	SET	I	Ayaviri	Rebeca Medina Turpo

N°	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE PRONOEI	ESTRATEGIA DE ATENCION	CICLO DEL PRONOEI	DISTRITO	MODULO	PROFEOSORA COORDINADORA
9	2163507	CHARAMARCA	Entorno Comunitario	II	AYAVIRI	IV	ELIZABETH LAYME YANA
10	2163511	BERSALLES	Entorno Comunitario	II	AYAVIRI	IV	ELIZABETH LAYME YANA
11	S CM	VALLESITO	Entorno Comunitario	II	AYAVIRI	IV	ELIZABETH LAYME YANA
12	3962663	ANTAYMARCA	Entorno Comunitario	II	AYAVIRI		ZONIA VARGAS RAMOS
13	2164302	CENTRO PAYLLA	Entorno Comunitario	II	UMACHIRI		MATILDE CHOQUEHUANCA LARICO
14	2164306	NORTE PAYLLA	Entorno Comunitario	II	UMACHIRI		MATILDE CHOQUEHUANCA LARICO
15	3934584	LOS ANGELES	Entorno Comunitario	II	LLALLI		MATILDE CHOQUEHUANCA LARICO
16	3945472	QHAWASIRI BAJO	Entorno Comunitario	II	LLALLI		MATILDE CHOQUEHUANCA LARICO
17	2166808	HUAMANRURO	Entorno Comunitario	II	MACARI		PAULINA CAYRA FRISANCHO
18	S CM	ROSASPATA	Entorno Comunitario	II	MACARI		PAULINA CAYRA FRISANCHO
19	3886784	MOROCCOIRE	Entorno Comunitario	II	NUÑOA	II	ADELAYDA OLAGUIVEL HUAMANI
20	2161912	COÑEJUNO	Entorno Comunitario	II	ANTAUTA	I	MARITZA SOTO CONTRERAS

21		CREACIÓN	Entorno Comunitario	II	ORURILLO	I	MARITZA SOTO CONTRERAS
22	2169919	SURAWASI	Entorno Comunitario	II	ORURILLO	II	BETSABIE D. CCOPA AGUILAR
23	2169903	VILACUNCA	Entorno Comunitario	II	ORURILLO	II	BETSABIE D. CCOPA AGUILAR
24	2170302	ANTAYMARCA	Entorno Comunitario	II	ORURILLO	III	ANEL SANDY oLAGUIVEL HUAMANI
25	2170309	PRAGA	Entorno Comunitario	II	ORURILLO	III	ANEL SANDY oLAGUIVEL HUAMANI
26	2170308	HUICHULLO	Entorno Comunitario	II	ORURILLO	III	ANEL SANDY oLAGUIVEL HUAMANI
27	2170312	PUMANOTA	Entorno Comunitario	II	ORURILLO	III	ANEL SANDY oLAGUIVEL HUAMANI
28	2170315	CACHUYO SOLLOCOTAÑA	Entorno Comunitario	II	ORURILLO	III	ANEL SANDY oLAGUIVEL HUAMANI
29	2171811	UMACHUCO	Entorno Comunitario	II	SANTA ROSA	I	DAYRA CARBAJAL CHAHUASONCCO
30	3904150	CHOSECANI	Entorno Comunitario	II	SANTA ROSA	I	DAYRA CARBAJAL CHAHUASONCCO
31	2171816	ACHACO	Entorno Comunitario	II	SANTA ROSA	I	DAYRA CARBAJAL CHAHUASONCCO
32	2166807	QUISACANCHA	Entorno Comunitario	II	MACARI	II	MARITZA OLARTE LOAIZA
33		VILACOTA	Entorno Comunitario	II	MACARI	II	MARITZA OLARTE LOAIZA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Unidad de Gestión Educativa Local - Puno - Dirección Regional de Educación Puno - DIRECCIÓN - MELGAR -

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR